



2025/759

8.5.2025

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 36/2025

de 7 de febrero de 2025

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2025/759]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión de Ejecución (UE) 2024/411 de la Comisión, de 30 de enero de 2024, sobre la lista de empresas navieras, en la que se especifica la autoridad responsable de la gestión de una empresa naviera de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Después del punto 21alu [Reglamento de Ejecución (UE) 2024/622 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se inserta el punto siguiente:

«21alv. **32024 D 0411**: Decisión de Ejecución (UE) 2024/411 de la Comisión, de 30 de enero de 2024, sobre la lista de empresas navieras, en la que se especifica la autoridad responsable de la gestión de una empresa naviera de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L, 2024/411, 31.1.2024).».

Artículo 2

El texto de la Decisión de Ejecución (UE) 2024/411 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 8 de febrero de 2025, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 7 de febrero de 2025.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Nicolas VON LINGEN

⁽¹⁾ DO L, 2024/411, 31.1.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/411/oj.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.